



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 1

Montevideo,
11.6 AGO 2021

RESOLUCIÓN N° 216/021

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Licitación Abreviada N° 078/21** convocada para la adquisición de **"MATERIAL DESCARTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA"** para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

RESULTANDO: I. Que por Resolución N° 238/021 de fecha 10 de marzo de 2021, de esta Dirección Nacional se convocó al llamado a Licitación Abreviada.

II. Que con fecha 23 de marzo de 2021 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

III. Que se cursaron invitaciones a siete empresas del ramo en plaza.

IV. Que el Acto de Apertura de Ofertas tuvo lugar el 15 de abril a la hora 10:30.

V. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **ARLOMAR S.A. Y SEINE S.A.**

VI. Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF se solicitaron mejora de precios.

CONSIDERANDO: I. Que dicha erogación será atendida con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2021 (artículo 19 del TOCAF).

II. Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 del TOCAF, y se recabará la intervención del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

III. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 33 literal A, 66 y 68 del TOCAF, artículo 468 de la Ley N° 15.903 del 10 noviembre de 1987 y artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudicase la **Licitación Abreviada N° 078/21** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de "**MATERIAL DESCARTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**", de acuerdo al siguiente detalle:

**A la firma ARLOMAR S.A.
RUT 211 010 960 013**


Grá. Beatriz Pir

Alt. (APY)


Dra. Rosalva Pérez

Alt. (APY)

ÍTEM	2
CÓDIGO ARCE	312
ODG	196
DESCRIPCIÓN	COMPOTERA. VARIANTE: MATERIAL. MEDIDA VARIANTE: POLIPROPILENO. Transparente. Opción 1: Pote PP 175 ML. C/T..
CANTIDAD ADJ. HASTA	80.000
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 2,0550
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 200.568,00 IVA incluido.

ÍTEM	2
CÓDIGO ARCE	312
ODG	196
DESCRIPCIÓN	COMPOTERA. VARIANTE: MATERIAL. MEDIDA VARIANTE: POLIPROPILENO. Opción 2: Pote PP 250 ML. Con tapa.
CANTIDAD ADJ. HASTA	15.000
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 2,1927
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.

IMPUESTOS 22% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 40.126,00 IVA incluido.

ÍTEM 4
CÓDIGO ARCE 64636
ODG 196
DESCRIPCIÓN **VASO TÉRMICO. VARIANTE:**
CAPACIDAD. MEDIDA VARIANTE: 180.
UNIDAD VARIANTE: CC. Opción 1. De
espuma. Con tapa.

CANTIDAD ADJ. HASTA 7.000
UNIDAD DE ENTREGA Unidad
PLAZO DE ENTREGA Inmediato
PRECIO UNITARIO \$ 1,80
FORMA DE PAGO 30 días de finalizado el mes de
conformada la factura.

IMPUESTOS 22% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 15.372,00 IVA incluido.

ÍTEM 5
CÓDIGO ARCE 64636
ODG 196
DESCRIPCIÓN **VASO TÉRMICO. VARIANTE:**
CAPACIDAD. MEDIDA VARIANTE: 240.
UNIDAD VARIANTE: CC. De espuma.
Con tapa.

CANTIDAD ADJ. HASTA 150.000
UNIDAD DE ENTREGA Unidad

Patricia Pizarro
Cra. Bealviz Pizarro
AII. (Apy)

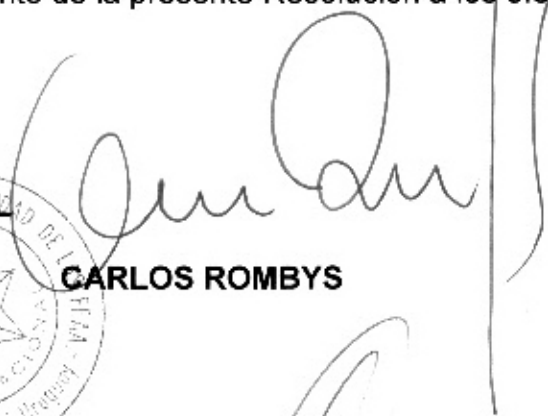
Patricia Pizarro
Cra. Bealviz Pizarro

PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 1,97
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 360.510,00 IVA incluido.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 616.576,00** (pesos uruguayos seiscientos dieciséis mil quinientos setenta y seis con 00/100) I.V.A. incluido. Forma de Pago 30 días a partir de la finalización del mes de conformada la factura. Plazo de ejecución 12 meses a partir de su adjudicación. Dicho monto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 196 "Útiles de cocina y comedor".
3. No adjudicar el ítem 1 por no ajustarse uno de los oferentes a lo solicitado según surge del Informe Técnico y por no haber adquirido el Pliego el restante oferente según resulta de Nota de la División Financiero Contable.
4. No adjudicar los ítems 3 y 4 (opción 2) por no haber presentado muestra uno de los oferentes según surge del Informe Técnico y por no haber adquirido el Pliego el restante oferente según resulta de Nota de la División Financiero Contable.
5. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2021 (artículo 19 del TOCAF).



6. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
7. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
8. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútese y archívese.
9. Expidase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.


GENERAL
CARLOS ROMBYS



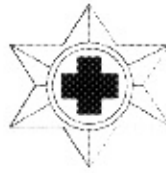
CONTROLADO C.G.N.
18 AGO 2021
Cr. JOSE GARCIA BOLON
CONTADOR CENTRAL

CR/va


Dra. Rosalinda Pérez
Ant. (Apy.)
Cra. Rosalinda Pérez


Dra. Rosalinda Pérez

309



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Montevideo,

17 de Julio de 2021

OFICIO N° 1061/DFC/MCP/21

**SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la LICITACIÓN ABREVIADA N° 078/21 "MATERIAL DESCARTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA" con Resolución N° 216/21, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

Cnel.

Juan M. Carrere

JMC/cc

